



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1376 de
(31/12/24)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá".

La Directora General del Instituto Distrital de las Artes- Idartes en calidad de representante legal de la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá", y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, el Acuerdo 440 de 2010 del Concejo de Bogotá y en especial las conferidas en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 361 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 5 de 2019, dispone que *"Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales. (...)"*

Que el Acto Legislativo No. 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado inicialmente por la Ley 1530 de 2012.

Que en desarrollo de lo anterior, fue expedida la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos, y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Que los artículos 31 a 37 ibídem contemplan las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del sistema general de regalías que comprenden las siguientes etapas: formulación y presentación, viabilidad, priorización y aprobación, ejecución, terminación y por último cierre del proyecto.

Que el artículo 136 de la Ley 2056 de 2020 dispone que *"Todo proyecto de inversión que se presente para ser financiado con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías deberá estar debidamente viabilizado e inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías que administra el Departamento Nacional de Planeación, creado en virtud de lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012 (...)"*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1376 de
(31/12/24)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá".

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que el Decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" dispone la normatividad relacionada con la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución y control de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables en Colombia, y busca garantizar el uso eficiente y la adecuada destinación de estos recursos, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios y promoviendo la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollan actividades de exploración y explotación, así como en la protección y recuperación ambiental.

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4 del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el Acuerdo 20 del 4 de mayo de 2022 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias se aprobó el proyecto con número BPIN 2021000100432, denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá".

Que mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, sobre lo cual la Dirección General remitió aceptación de designación como entidad pública ejecutora del referido proyecto, mediante radicado 2022000041871 del 16 de mayo de 2022.

Que mediante los actos administrativos relacionados a continuación, se soportaron los montos correspondientes al valor de la financiación del proyecto antes mencionado, por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1376 de
(31/12/24)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá".

una suma total de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$967.213.716,00), de los cuales SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$665.597.319.00) correspondieron al Sistema General de Regalías y TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$301.616.397.00) correspondieron a recursos propios del Instituto.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Tema	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
24/12/21	540 de 2021	Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal 2022	O23011601210000007614 Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	Propios	301.616.397,00
13/10/22	20 de 2022	Acuerdo de Aprobación SGR	00TI-3904-1000-2021-00010-0432 RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	665.597.319,00
05/01/23	003 de 2023*	Incorporación de recursos Idartes.	00TI-3904-1000-2021-00010-0432 RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ- CAMBIO DE BIENIO PARA ASEGURAMIENTO DE RECURSOS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	665.597.319,00
Total del Proyecto					967.213.716,00

Fuente: Tomado del aplicativo GESPROY y ajustado desde el área financiera -SAF-.

*Resolución cierre del bienio 2021 - 2022.

Que de conformidad con el siguiente cuadro, la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1376 de
(31/12/24)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá".

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
119142	03/11/23	900155107	12.796.000,00	12.796.000,00	12.796.000,00
124135	05/02/24	800209890	312.812,86	312.812,86	312.812,86
124136	05/02/24	900199958	1.711.080,17	1.711.080,17	1.711.080,17
124137	13/02/24	52430291	1.096.074,49	1.096.074,00	1.096.074,00
124138	05/02/24	830037278	7.381.136,84	7.381.136,84	7.381.136,84
124139	05/02/24	830001338	370.390,24	370.390,24	370.390,24
124140	05/02/24	901495650	217.142,87	217.142,87	217.142,87
1855-2024	07/05/24	1015397702	8.992.082,77	8.992.082,77	8.992.082,77
1977-2024	19/05/24	53107051	8.992.082,76	8.992.082,76	8.992.082,76
2034-2023	25/09/23	830136563	498.610.000,00	498.610.000,00	498.610.000,00
2153-2023	22/11/23	901360556	64.500.000,00	64.500.000,00	64.500.000,00
2154-2023	27/11/23	900343856	13.030.000,00	13.030.000,00	13.030.000,00
2161-2023	30/11/23	800116995	18.004.275,00	18.004.275,00	18.004.275,00
2181	11/12/23	900339350	39.932.883,00	39.932.883,00	39.932.883,00
2371-2022	02/11/22	53055145	47.207.399,00	47.207.399,00	47.207.399,00
2420-2022	15/11/22	3402327	66.624.996,00	66.624.996,00	66.624.996,00
2423-2022	17/11/22	1069739899	31.107.000,00	31.107.000,00	31.107.000,00
2433-2022	22/11/22	79720564	66.881.250,00	66.881.250,00	66.881.250,00
2468-2022	13/12/22	1014294253	41.401.800,00	41.401.800,00	41.401.800,00
2472-2022	15/12/22	1024520614	37.978.234,00	37.978.234,00	37.978.234,00
Valor Total Ejecución de Inversión			967.146.640,00	967.146.639,51	967.146.639,51

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
Valor Total Interventoría				0,00	0,00	0,00
Valor Total Contratado en el Proyecto				967.146.640,00	967.146.639,51	967.146.639,51

Fuente: Tomado del aplicativo GESPROY y ajustado y revisado por la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1376 de
(31/12/24)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá ".

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCIÓN	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor del proyecto	967.213.716,00	100,00
2	Girado desde SGR	665.597.319,00	68,82
3	Valor Recursos Propios	301.616.397,00	31,18
4	Contratado	967.146.640,00	99,99
5	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	967.146.639,51	99,99
6	Valor ejecutado SGR	665.597.318,51	68,81
7	Valor ejecutado Recursos Propios	301.549.321,00	31,18
8	Pago a contratistas	967.146.639,51	99,99
9	Saldos no ejecutados SGR	0,49	0,00000005
10	Saldo no ejecutado Recursos Propios	67.076,00	0,007
11	Saldo a reintegrar SGR	0,49	0,00000005
12	Saldo liberado Recursos Propios	67.076,00	0,007

Fuente: Tomado del aplicativo GESPROY y ajustado desde el área financiera -SAF--.

Que una vez adelantados los procesos de contratación a cargo de recursos propios del Idartes, no fue comprometida la suma de SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$67.076).

Que, en este mismo sentido, de los recursos a cargo del Sistema General de Regalías, en el marco de la Orden de compra OC124137, se generó la liberación de CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$0,49), ya que esta se suscribió por valor de UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.096.074,49) y fue pagada la suma de UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.096.074), debido a que el sistema de facturación de la proveedora Nelly Carmensa Figuerona Anacona no emite facturas con valores de centavos. Por esta razón en el acta de liquidación suscrita el día 8 de noviembre de 2024 por parte de la proveedora y la Ordenadora del Gasto Silvia Ospina Henao, se causa la liberación de CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$0,49), los cuales se tramitan a través del radicado en ORFEO 20242140648673.



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1376 de
(31/12/24)

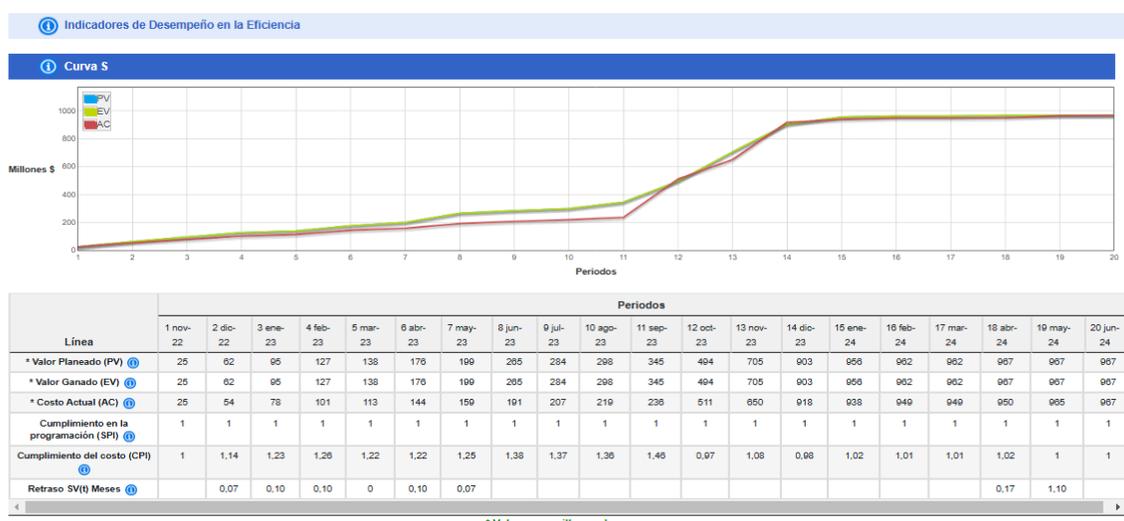
"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá".

Que según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance físico	Avance financiero
100,00	99,99

Fuente: Tomado del aplicativo GESPROY.

Que el proyecto de inversión del SGR se ejecutó de acuerdo a los siguientes indicadores de desempeño de la eficiencia:



Fuente: Tomado del aplicativo GESPROY y ajustado y revisado por la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Que el proyecto presentó una ampliación de cinco (5) meses correspondiente al 41,00 % del plazo inicial aprobado.

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos, metas y porcentajes de ejecución:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Centros de Ciencia Fortalecidos y dotados	2022	2024	1,00	1,00	100,00



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1376 de
(31/12/24)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá".

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Ambientes de aprendizaje de Centros de Ciencia diseñados	2022	2024	1,00	1,00	100,00
Estrategias de intercambio de conocimientos científico-tecnológico y de la innovación con otros saberes financiadas	2022	2024	15,00	15,00	100,00

Fuente: Tomado del aplicativo GESPROY y ajustado y revisado por la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Que el proyecto de inversión cumplió con los objetivos del proyecto aprobado, de conformidad con el oficio remitido por el Departamento Nacional de Planeación bajo radicado 20244441412211 del 10 de diciembre del 2024.

Que el Idartes del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que mediante oficio bajo radicado 20244441412211 remitido por parte del Departamento Nacional de Planeación el día 10 de diciembre del corriente, se señala que el proyecto financiado por el Sistema General de Regalías, "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá" con código BPIN 2021000100432, asignado al Instituto Distrital de las Artes- Idartes, se encuentra en estado *terminado* desde el 12 de julio del 2024.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 2056 de 2020, el Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1821 de 2020, Acuerdo 003 de 2021 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Cerrar el proyecto con código BPIN No 2021000100432, asignado al Instituto Distrital de las Artes- Idartes, denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá", financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación perteneciente al Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse en estado terminado, en las condiciones anteriormente expuestas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1376 de
(31/12/24)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100432 denominado "Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá ".

Artículo 2. Declarar que existe un saldo pendiente a reintegrar a recursos del Sistema General de Regalías por valor de CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 0,49), de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

Artículo 3. Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, liberar los recursos del cierre del proyecto de inversión mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, del Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2024

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General
Instituto Distrital de las Artes- Idartes

Proyectó:	María Angélica Leal Leal-Contratista Subdirección de Equipamientos	
Proyectó:	Johanna Suárez Franco-Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales	
Proyectó:	Geraldhin Vargas Gutierrez-Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera	
Proyectó:	Angel Giovanni Martínez Camargo-Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó:	Monica Nieto Rojas - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Daniel León Acuña - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Juana Emilia Andrade Pérez- Contratista Dirección General	
Aprobó:	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobó:	Jairo Andrés Moscoso Saavedra - Profesional Especializado encargado de las funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Lina María Gaviria Henao- Subdirectora de Equipamientos (E)	



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES